



Junio de 2021

**A los integrantes del
Círculo de la Prensa de la Ciudad de Rafaela
Presente**

El pasado 13 de junio de 2021 el sitio web denominado “reaccionconservadora”, al pie del cual se lee explícitamente el patrocinante IPPWH – International Planned Parenthood Federation/Western Hemisphere Region, presentó durante su primer día de presencia en las redes una investigación periodística que incluye a personas e instituciones dentro de la cual se encuentra “Rafaelinos por la Vida” denominándonos en el informe “reacción conservadora”, “derecha desdemocratizadora” o “nueva derecha”.

Un grupo de periodistas, integrado por Ingrid Beck, Soledad Vallejos, Paula Hernández, Flor Alcaraz, Paula Rodríguez y Juan Elman, se atribuyó su confección y aparentemente se basa en un trabajo en el marco del cual se investigó a muchos referentes de la sociedad civil, líderes políticos y religiosos, para luego conformar el mapa de redes que según ellas consideran “vincula individuos, instituciones y dinámicas en el mundo virtual y en el institucional, en la vida cotidiana y en campañas breves e intensas diseñadas con objetivos puntuales, que tanto podían ser rechazar un proyecto de ley como hostigar para callar e impugnar a quienes los defendieran”.

Entre los cerca de 400 mencionados, junto a “Rafaelinos por la vida”; aparecen partidos políticos, senadores y diputados nacionales y provinciales; particulares que han dedicado tiempo y recursos para apoyar el rechazo a la nueva ley del aborto en la Argentina, o simplemente se han expresado con vehemencia de acuerdo a sus convicciones; médicos, jueces, abogados, y parlamentarios.

Parece que se nos incluye por haber promovido la defensa de las dos vidas (madres e hijos), acompañar a las mamás embarazadas vulnerables, proponer una cultura del respeto a la vida y la familia de acuerdo con nuestro sistema jurídico de jerarquía constitucional, los aportes del saber científico y a nuestra convicciones morales y religiosas.

Esta situación, nos merece algunas consideraciones:

- a) **Nos sentimos discriminados.** Todos los tratados internacionales prohíben la discriminación por convicciones políticas y religiosas. Si el Art. 14 de la Constitución Argentina reafirma el derecho a publicar ideas sin censura previa, la ley 23592 contra la discriminación advierte sobre “los actos u omisiones discriminatorios determinados por motivos tales como raza, religión,



- nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, posición económica, condición social o caracteres físicos” nos parece que este trabajo de inteligencia, estereotipo y etiquetamiento político y religioso busca estigmatizar al que piensa distinto e incluso provocar reacciones de odio y rechazo social por esa diferencia (en el contenido de la página se nos tildaba de antidemocráticos, sólo por pensar distinto, cuando antidemocrático es estigmatizar al que piensa distinto).
- b) **Nos sentimos afectados en nuestra privacidad.** La ley de protección de datos prohíbe la confección de bases de datos con información sobre filiación y vínculos políticos de las personas, ya que la normativa vigente los considera datos sensibles, que es precisamente lo que hizo el informe, encuadrándonos en corrientes políticas y etiquetándonos en ellas, sin nuestro consentimiento.
 - c) **Nos sentimos preocupados respecto a la libertad de expresión.** Además, la decisión de exponer a individuos e instituciones por pensar distinto nos genera mucha preocupación y más de un interrogante, pues más allá de la intencionalidad de los responsables, que pueden ser absolutamente lícitas en un contexto democrático en el cual pensar distinto está protegido, los antecedentes nacionales e internacionales cada vez que se elaboran listados de este tipo no son para nada buenos.
 - d) **Nos sentimos injuriados y se causa un daño a nuestra imagen pública adjudicándonos ideas que no profesamos.** La publicación nos afecta en tanto nos estigmatiza vinculándonos a estructuras o corrientes de pensamiento con las que no concordamos e incluso nos encontramos en las antípodas, catalogándonos como parte de la “Derecha Alternativa” o de la “Derecha Desdemocratizadora”, todos conceptos claramente peyorativos.
 - e) **Nos sentimos preocupados por la vida democrática y los avances de un pensamiento que agravia y hace inteligencia sobre el que piensa distinto.** La publicación no tiene que ver sólo con los grupos pro-vida afectados, nos preocupa respecto de todos los argentinos. La publicación abarca desde partidos políticos de peso (como la UCR, o la democracia cristiana), hasta instituciones religiosas y universidades. Es la libertad la que está en juego.

Por estas razones, los invitamos a rechazar fuertemente lo ocurrido en defensa de la libertad y de los demás derechos de aquellos que, como integrantes de “Rafaelinos por la vida” nos vemos afectados por esta situación repudiando fuertemente esta investigación en formato de “lista negra”, con nombre y apellido de ciudadanos y organizaciones, que nos estigmatiza bajo un sesgo negativo por nuestra posición poniendo en riesgo el ejercicio del más elemental derecho humano como es la libertad de pensamiento y opinión, y preservando así la calidad de nuestra democracia y defendiendo las libertades en una época signada por restricciones individuales y poca tolerancia frente al disenso.



Notas ilustrativas:

Derecha alternativa:

La investigación, vincula a las personas e instituciones incluidas en la nómina con la denominada “alt-right” o “derecha alternativa argentina” diciendo que la misma está en pie de guerra y que funda su identidad en un objetivo común: atacar, obstaculizar y evitar la agenda de derechos humanos en general, y la de las mujeres y disidencias en particular. Llama la atención que bajo reacción conservadora se encuentren inclusive listados partidos históricamente progresistas y ajenos a todo movimiento de derecha o organismos sociales y religiosos que tienen un enorme compromiso social con los más pobres y vulnerables.

Claramente resulta ofensivo que se no incluya en esta categoría y por ello entendemos que lo ocurrido debe ser rechazado y repudiado por toda la sociedad.

Derecha desdemocratizadora:

En el estudio se denomina también “derecha desdemocratizadora” a los grupos listados. Lo curioso es que es la investigación la que hace inteligencia y estigmatiza al que piensa distinto, tal y como se hizo en la Argentina en las épocas más oscuras de la dictadura.

Este término es utilizado para designar una realidad amenazadora, sosteniendo que aquellos que se encuentran comprendidos dentro de este grupo persiguen un retroceso democrático que puede afectar a los sistemas políticos (cabe señalar por ejemplo que dentro de esta categoría se ha llegado a incluir al Franquismo), y que estarían yendo en contra de la dirección al horizonte democrático ideal.

Algunos de los mencionados son sindicados como encargado de procurar, legitimar y fortalecer la irrupción de lo confesional en la dimensión laica de la vida institucional pública -a través de su consagración por el Estado-, tanto en lo estrictamente religioso como a través de sus asociaciones civiles, que según dicen no siempre transparentan los vínculos. También esto llama la atención, pues implica decir que una persona que tiene un credo religioso, no puede opinar en la esfera pública. Es decir, es tanto como quitar el derecho a la libertad de expresión en razón del credo o la religión, lo que solamente ocurre en sistemas totalitarios o dictatoriales.

También se incluyen aquellos que según expresan tienen la voluntad de jerarquizar y reivindicar el rol social de las iglesias. Aquí nuevamente la situación es inquietante: ¿se trata acaso de amordazar a las Iglesias? Sería proscribir la libertad de culto.



FUNDACIÓN
RAFAELINOS
POR LA **VIDA**



Abogados por la vida

Tipo: **entidad**

Actividad: **THINK TANKS**

Dónde: **CABA**

Agrupación de abogados argentinos que según dice en su cuenta de twitter defienden "los derechos constitucionales de los por nacer". Convocan, difunden y participan de las acciones en contra de la legalización del aborto, como la movilización del 28 de noviembre de 2020. El 24 de julio de 2020 el abogado Santiago Ruiz Rocha presentó, en representación de la organización, una nota solicitando al jefe de Gobierno porteño Horacio Rodríguez Larreta el veto a la ley de adhesión el protocolo de aborto no punible. Aparecieron en la escena pública en junio de 2018 tras la aprobación en Diputados del proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Participaron de una reunión en el Senado junto a médicos como la militante antivacunas Chinda Brandolino y el cirujano del Hospital de Clínicas de Salta, Luis Figueroa Durand; entregaron al presidente de la Comisión de Salud, Mario Fiad, "1.869 firmas" de juristas en contra del proyecto. Entre los abogados presentes estaban José Giudice y la presidenta del Partido Demócrata de CABA, Alejandra Muchart, quien además es una de las moderadoras del grupo que tienen en la red social Facebook. El 31 de julio del mismo del año, un grupo encabezado por Emiliano Arroyo convocó a una movilización en la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, bajo el mismo sello. Actualmente la Asociación Civil Abogados por la Vida Santa Fe es liderada por Carlota López y tuvo una activa participación en contra de la adhesión provincial a la ley de Educación Sexual integral. Mara Mockevich es integrante de la agrupación en Tucumán y también tienen presencia en San Juan con la Asociación Civil Abogados por la Vida San Juan, presidida por la abogada Mónica Lobos.

